



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

Circular

DM-0003-2021

Para: Despacho Viceministra de Planificación Institucional y
Coordinación Regional Despacho Viceministra Académica
Despacho Viceministro Administrativo
Direcciones de Oficinas Centrales
Direcciones Regionales de Educación
Direcciones de Centros Educativos
Jefaturas de Programa Presupuestario
Coordinaciones de Programa Presupuestario
Personal docente y administrativo del Ministerio de Educación
Pública

De: **Melania Brenes Monge**
Ministra de Educación Pública a.i.

Asunto: Lineamientos para el uso del paquete de Office 365 y la
implementación de la plataforma unificada de comunicación MS
Teams en centros educativos públicos

Fecha: **05 de febrero de 2021**

Estimados señores y señoras:

Conforme a los artículos 99, 102 y 107 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978, referentes a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares; los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 3481 del 13 de enero de 1965, referentes a la administración de los diferentes componentes del ramo de la educación y la ejecución de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación, y;



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

Considerando

Que mediante resolución **N° MEP-0065-01-2021 / MS-DM-1165-2021**, emitida por la señora Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública y el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud Pública, se habilita temporalmente la mediación pedagógica bajo la modalidad de educación combinada, entendida como la estrategia pedagógica que posibilita a las personas docentes ofrecer acompañamiento a la persona estudiante en dos ambientes de aprendizaje diferentes: el trabajo en la presencialidad, en subgrupos de acuerdo con los espacios de aula que cumplan con las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud de distanciamiento físico y protocolos sanitarios, así como el trabajo a distancia, utilizando los recursos tecnológicos, cuando sea posible, o el material impreso, privilegiando la posibilidad del acompañamiento docente que permite a la persona estudiante de los servicios educativos públicos y privados de educación preescolar, I, II y III ciclo de la educación general básica y educación diversificada, tener la oportunidad de evacuar dudas, recibir apoyo en sus áreas más débiles, construir procesos guiados de acuerdo con las necesidades cognitivas y lograr mejorar el nivel de logro en los aprendizajes.

Por lo tanto, se proceden a emitir los siguientes lineamientos:

Lineamiento para el uso del paquete de Office 365 y la implementación de la plataforma unificada de comunicación MS Teams en centros educativos públicos

Artículo 1. Habilitación y uso del correo electrónico oficial MEP:

- a) La persona estudiante matriculada en un centro educativo público, tendrá acceso a la cuenta de correo oficial y a través de esta al conjunto de programas informáticos denominado Office 365. **(Ver anexo, punto 1)**

- a) Las cuentas de correo electrónico para los estudiantes de nuevo ingreso, serán creadas con la información recopilada en la plataforma SABER a partir de la matrícula que realicen las personas directoras de centros educativos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

- b) El uso de plataformas digitales implica llevar a la práctica acciones de seguridad en línea, es responsabilidad de la persona funcionaria informarse al respecto. **(Ver anexo, punto 2)**

Artículo 2. Inhabilitación de cuentas de correo oficial: Las cuentas de correo electrónico oficial de las personas estudiantes que se egresaron de la Educación Diversificada al finalizar el curso lectivo 2020, serán inhabilitadas a partir del 05 de abril de 2021.

Artículo 3. Herramienta para la comunicación y colaboración:

- b) La población estudiantil, deberán contar con un consentimiento informado firmado por el estudiante, cuando este sea mayor de edad, o por el padre, madre o encargado legal en el caso de la persona estudiante menor de edad. Los consentimientos informados deberán ser resguardados en el archivo de la persona estudiante de cada centro educativo. Todos los consentimientos informados deberán ser recopilados a más tardar el 01 de junio del 2021. **(Ver anexo, punto 3)**
- c) La herramienta que el MEP ha dispuesto para llevar a cabo comunicación sincrónica y asincrónica es Microsoft Teams, la cual se accede mediante la cuenta de correo electrónico institucional. **(Ver anexo, punto 4)**
- d) **Sesiones sincrónicas con la familia:** Es importante reconocer que, a través de las cuentas de correo de los estudiantes, es posible programar reuniones (videollamadas) con la familia. Esta posibilidad resguarda la salud y evita aglomeraciones en el centro educativo; así como atender las dudas e inquietudes de los padres de familia en el seguimiento y progreso de los estudiantes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

- e) **Estándares de accesibilidad:** Microsoft Office 365 y Microsoft Teams ofrecen distintas herramientas para facilitar el acceso a la plataforma de personas con alguna condición de discapacidad. **(Ver anexo, punto 5)**

Artículo 4: Equipos de trabajo en Microsoft Teams: La temática de equipos de trabajo en Teams se caracteriza por las siguientes condiciones **(Ver anexo, punto 6)**.

- a) **Grabación de sesiones en la Plataforma Teams:** La grabación de las videollamadas se mantiene desactivada para resguardar la imagen de las personas estudiantes menores de edad; sin embargo, esto no limita que las personas docentes puedan grabar o elaborar sus propios videos, sin la participación de la población estudiantil y para uso en clase o compartir con la población estudiantil, mediante aplicaciones o dispositivo de su elección.
- b) Las personas estudiantes no pueden crear equipos, esto porque la creación de equipos tiene un límite de consumo en la nube, este se debe administrar y gestionar.
- c) Todos los funcionarios pueden crear equipos de trabajo.
- d) En los centros educativos, la persona directora deberá organizar y acordar con sus colaboradores si los equipos de trabajo en Microsoft Teams para la comunicación y colaboración con las personas estudiantes, se crean desde la cuenta institucional asociada al Centro Educativo o los crea cada persona docente.
- e) Se pueden re-utilizar los equipos de Microsoft Teams, creados durante el curso lectivo 2020, si se re-utilizan deben ser renombrados según nomenclatura definida, si los equipos de Microsoft Teams no van a ser utilizados se deberán eliminar.
- f) Todos los equipos de Microsoft Teams que no tengan la nomenclatura indicada en el nombre, se **eliminarán a partir del 05 de abril del 2021.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

- g)** La administración de los equipos asociados a cada cuenta es individual; no es permitido compartir contraseñas y cuentas. Cada usuario propietario o creador del equipo es responsable de administrarlo, así como a sus integrantes.
- h)** Es importante actualizar periódicamente el Microsoft Teams instalado en el equipo, ya que existen actualizaciones constantes que brindan nuevas características.
- i)** En caso de necesitar recuperar un equipo, la persona docente propietaria puede comunicarse a la línea gratuita para usuarios Kolbi 1116 para realizar la solicitud de recuperación. Esta mesa de servicio es posible, gracias a una alianza entre el MEP y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). El horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Artículo 5. Mecanismos de ayuda:

- a)** La persona directora de un centro educativo podrá restablecer contraseñas de las personas estudiantes.
- b)** En el caso de los funcionarios y los estudiantes pueden solicitar el restablecimiento de contraseñas a la línea gratuita para usuarios Kolbi 1116. El horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- c)** Para consultas al respecto de restablecimiento de contraseñas o creación de nuevas cuentas de correo, las personas funcionarias del MEP pueden enviarlas a la dirección <http://www.mep.go.cr/gestion-correo-mep-administrativos-docentes>.

Artículo 6: Autoaprendizaje: El uso e implementación de plataformas digitales, conlleva la necesidad de explorar y practicar su uso; en el caso del Office 365 y especialmente Microsoft Teams, son herramientas que se actualizan constantemente, por lo que llevar a la práctica hábitos de autoaprendizaje es imperativo para poder aprovechar al máximo este recurso a nivel didáctico. Además, Teams permite realizar webinarios, donde se logran desarrollar espacios de intercambio y aprendizaje entre los participantes. **(Ver anexo, punto 7).**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

Artículo 7. En el ámbito de la Biblioteca Escolar y CRA: La persona bibliotecóloga, cumple una labor importante en el centro educativo como facilitador de procesos asociados al apoyo del currículo, fomento a la lectura y alfabetización informacional. En los últimos años, los recursos tecnológicos, la capacitación del personal y el seguimiento dado a las bibliotecas escolares han fortalecido sus servicios y espacios por ello, en aquellos centros educativos donde se cuente con estos recursos y fortalezas, es importante considerar más ampliamente el uso y promoción no sólo de los recursos tecnológicos e impresos, sino también, la implementación de plataformas digitales y el préstamo a domicilio. **(Ver anexo, punto 8).**

Artículo 8. Vigencia. Los presentes lineamientos rigen a partir de su publicación y comunicación oficial a la comunidad educativa nacional.

Autorizado:

Ana Gabriela Castro Fuentes, Dirección de Recursos Tecnológicos

José Sandí Zúñiga, Director de Informática de Gestión

VB:

Paula Villalta Olivares, Viceministra Planificación y Coordinación Regional

Steven González Cortés, Viceministro Administrativo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

Anexo

Guía para el uso del paquete de Office 365 y la implementación de la plataforma unificada de comunicación MS Teams en centros educativos públicos¹

1. Ingreso a la cuenta de correo

Ingrese en su navegador la siguiente dirección: correo.mep.go.cr

En el caso de los funcionarios, el formato es nombre.apellido1.apellido2@mep.go.cr la cuenta de los estudiantes tiene el formato Identificación@est.mep.go.cr siendo que “identificación” puede ser, cédula nacional, residencia, pasaporte, en el caso de no contar con documento de identidad se genera un consecutivo automáticamente desde la plataforma SABER.

2. Seguridad en Línea: para conocer las acciones de seguridad en línea que deben tomar en cuenta, la persona funcionaria, la persona estudiante y la familia, se sugiere la revisión de los siguientes enlaces.

- <http://www.mep.go.cr/protocolos/index.html>
- <https://ementores.org/caja-de-herramientas/descargables/ruta-para-denunciar-el-sexting-grooming-y-sextorsion>
- <https://crianzatecnologica.paniamordigital.org/>
- <https://micit.go.cr/infografias-ciberseguridad>

3. Formato de consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO²

El suscrito; _____, cédula de identidad _____, en mi condición de padre, madre y/o representante legal de la persona menor de edad _____, documento de identidad _____, estudiante del centro educativo _____, código _____, considerando que el Ministerio de Educación Pública es el órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la Educación, a cuyo cargo está la función de promover _____

¹ En este documento se referencian enlaces a documentos, vídeos y otros recursos/materiales para orientar el trabajo instrumental y metodológico con Office 365 y Teams, por lo tanto, es **importante tener presente que si los hipervínculos están en inglés** es necesario abrirlos con el buscador *Chrome* para que los traduzca en tiempo real.

² Formato para persona estudiante menor de edad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia, que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social, conforme lo establecido en el ordenamiento jurídico que regula la materia, otorgo de manera libre, inequívoca, específica e informada el siguiente consentimiento informado:

PRIMERO: FUNDAMENTACIÓN.

Este consentimiento informado se fundamenta en lo dispuesto por la Constitución Política de Costa Rica, el Código Civil, N° 63, el Código de la Educación, N° 181, el Código de la Niñez y la Adolescencia, N° 7739, la Ley Fundamental de la Educación, N° 2160, la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, N° 3481, la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, N° 8968, y la Ley Crea Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), N° 9137, en lo que respecta al derecho a la intimidad, derecho a la integridad, derecho a la educación, representación legal y el deber de la administración pública a la confidencialidad y tratamiento de datos personales.

SEGUNDO: CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

Autorizo de manera libre, inequívoca, específica e informada al MEP para que:

1. Dé tratamiento a los datos personales de carácter sensible, de acceso irrestricto o restringido, que suministre de la persona menor de edad que represento con los siguientes fines:
 - Los datos de mi hijo (a) o representado (a) podrán ser usados para generar los accesos que le permitan ingresar a las plataformas en línea que el MEP disponga para la atención de clases a distancia.
 - Podrán ser utilizados para que el MEP pueda comunicarse conmigo para los fines que se requieran como por ejemplo:
 - Coordinar préstamos de equipos tecnológicos para mi hijo (a) o representado (a)
 - Coordinar eventos en los cuáles el MEP requiera la participación de mi hijo (a) o representado (a)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

- Coordinar acciones para gestionar posibles beneficios para mi hijo (a) o representado (a)
2. Para que consulte otras fuentes de información institucional, tales como, pero no restringidas a: Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), Sistema de Consultas del Tribunal Supremo de Elecciones, Sistema de Consultas de la Dirección General de Migración y toda aquella necesaria para la prestación efectiva del servicio educativo.

Manifiesto que he sido puesto en conocimiento que la disposición de los datos aquí suministrados y los que requiera consultar, según lo indicado en el apartado anterior, se realiza en las siguientes condiciones:

- a) La finalidad de la recopilación de datos personales o exposición de la imagen o identidad de mi hijo (a) o representado (a) se realiza únicamente con los fines descritos en el inciso 1 del apartado anterior.
- b) La información recolectada será almacenada en una base de datos a cargo del MEP, por lo que su acceso es de carácter confidencial y su tratamiento estará a cargo del personal MEP autorizado para ello, o bien, que dentro del ámbito de sus funciones tenga acceso, resguardando en todo momento los derechos de las personas menores de edad, conforme las disposiciones de las leyes anteriormente citadas.
- c) Que el tratamiento que el MEP dará a los datos personales solicitados de mi hijo (a) o representado (a) será para su análisis y uso para generar con ellos los accesos necesarios para utilizar las plataformas tecnológicas que se dispongan, así como para poder contactarme, así como para lo referido en los párrafos anteriores, todo ello bajo las estrictas medidas de seguridad que este tipo de dato así lo ameritan, según lo indica la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales”, N° 8968.
- d) Que se podrá habilitar acceso de los datos, con sus respectivas tablas debidamente anonimizadas, a otras instituciones públicas, órganos de control y



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

ciudadanía en general, en el marco de los criterios establecidos por gobierno abierto.

TERCERO: DERECHOS.

La suscripción del presente consentimiento informado es de carácter obligatorio para generar las actividades que se indican en el apartado segundo y, de conformidad con las leyes vigentes, a la persona menor de edad a la que represento le asisten los derechos de rectificación, actualización o eliminación de la información brindada, ante la instancia del MEP donde se suscribió el presente documento o en la que se encuentre matriculada.

Reusarse a firmar este consentimiento conllevará no contar con los posibles accesos y beneficios que el MEP pueda facilitar por medio del tratamiento seguro de los datos.

Reusarse a firmar el presente consentimiento no supedita el derecho a la educación que le asiste a la persona estudiante.

CUARTO: RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS.

La administración de las bases de datos de las personas menores de edad estará a cargo de la Dirección de Informática de Gestión del MEP, ubicada en el Edificio Plaza Rofas. En lo que respecta a las imágenes y videos quedará bajo la responsabilidad del centro educativo.

Conforme con la información anteriormente detallada, suscribo en la ciudad de _____, el ____ del mes de ____ del año _____.

REPRESENTANTE MENOR DE EDAD

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

CONSENTIMIENTO INFORMADO³

El suscrito; _____, cédula de identidad _____, en mi condición de estudiante del centro educativo _____, código _____, considerando que el Ministerio de Educación Pública es el órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la Educación, a cuyo cargo está la función de promover el desarrollo y consolidación de un sistema educativo de excelencia, que permita el acceso de toda la población a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una sociedad costarricense integrada por las oportunidades y la equidad social, conforme lo establecido en el ordenamiento jurídico que regula la materia, otorgo de manera libre, inequívoca, específica e informada el siguiente consentimiento informado:

PRIMERO: FUNDAMENTACIÓN.

Este consentimiento informado se fundamenta en lo dispuesto por la Constitución Política de Costa Rica, el Código Civil, N° 63, el Código de la Educación, N° 181, la Ley Fundamental de la Educación, N° 2160, la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, N° 3481, la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, N° 8968, y la Ley Crea Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), N° 9137, en lo que respecta al derecho a la intimidad, derecho a la integridad, derecho a la educación, capacidad legal y el deber de la administración pública a la confidencialidad y tratamiento de datos personales.

SEGUNDO: CONSENTIMIENTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.

Autorizo de manera libre, inequívoca, específica e informada al MEP para que:

1. Dé tratamiento a los datos personales de carácter sensible, de acceso irrestricto o restringido, que suministre para los siguientes fines:
 - Mis datos podrán ser usados para generar los accesos que me permitirán ingresar a las plataformas en línea que el MEP disponga para la atención de clases a distancia.

³ Formato para estudiante mayor de edad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

- Podrán ser utilizados para que el MEP pueda comunicarse conmigo para los fines que se requieran como por ejemplo:
 - Coordinar préstamos de equipos tecnológicos
 - Coordinar eventos en los cuáles el MEP requiera la participación de personas estudiantes
 - Coordinar acciones para gestionar posibles beneficios

- 2. Para que consulte otras fuentes de información institucional, tales como, pero no restringidas a: Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), Sistema de Consultas del Tribunal Supremo de Elecciones, Sistema de Consultas de la Dirección General de Migración y toda aquella necesaria y exclusivamente para la prestación efectiva del servicio educativo.

Manifiesto que he sido puesto en conocimiento que la disposición de los datos aquí suministrados y los que requiera consultar, según lo indicado en el apartado anterior, se realiza en las siguientes condiciones:

- a) La finalidad de la recopilación de mis datos personales o exposición de mi imagen o identidad se realiza únicamente con los fines descritos en el inciso 1 del apartado anterior.

- b) La información recolectada será almacenada en una base de datos a cargo del MEP, por lo que su acceso es de carácter confidencial y su tratamiento estará a cargo del personal MEP autorizado para ello, o bien, que dentro del ámbito de sus funciones tenga acceso, resguardando en todo momento los derechos del estudiante, conforme las disposiciones de las leyes anteriormente citadas.

- c) Que el tratamiento que el MEP dará a mis datos personales solicitados será para su análisis y uso para generar con ellos los accesos necesarios para utilizar las plataformas tecnológicas que se dispongan, así como para poder contactarme, así como para lo referido en los párrafos anteriores, todo ello bajo las estrictas medidas de seguridad que este tipo de dato así lo ameritan, según lo indica la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales”, N° 8968.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

- d) Que se podrá habilitar acceso de los datos, con sus respectivas tablas debidamente anonimizadas, a otras instituciones públicas, órganos de control y ciudadanía en general, en el marco de los criterios establecidos por gobierno abierto.

TERCERO: DERECHOS.

La suscripción del presente consentimiento informado es de carácter obligatorio para generar las actividades que se indican en el apartado segundo y, de conformidad con las leyes vigentes, me asisten los derechos de rectificación, actualización o eliminación de la información brindada, ante la instancia del MEP donde se suscribe el presente documento o en la que se encuentre matriculada la persona estudiante.

Reusarse a firmar este consentimiento conllevará no contar con los posibles accesos y beneficios que el MEP pueda facilitar por medio del tratamiento seguro de los datos.

Reusarse a firmar el presente consentimiento no supedita el derecho a la educación que le asiste a la persona estudiante.

CUARTO: RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS.

La administración de las bases de datos estará a cargo de la Dirección de Informática de Gestión del MEP, ubicada en el Edificio Plaza Rofas. En lo que respecta a las imágenes y videos quedará bajo la responsabilidad del centro educativo correspondiente.

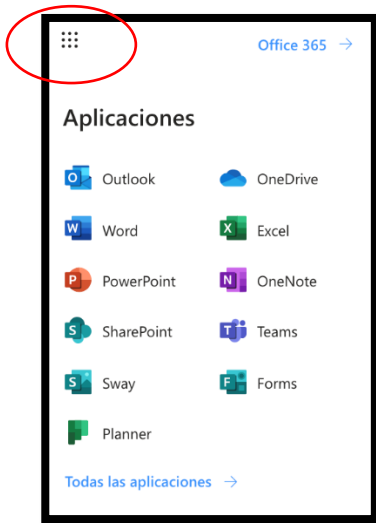
Conforme con la información anteriormente detallada, suscribo en la ciudad de _____, el ____ del mes de ____ del año _____.

ESTUDIANTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

4. Ingreso a Microsoft Teams

- Ingrese a Office 365 desde cualquier explorador (Internet Explorer, Google Chrome, Mozilla, entre otros) con acceso a Internet. Luego ingrese su cuenta de correo institucional y su contraseña.
- Una vez iniciado el acceso con su cuenta de correo institucional, abra el *Iniciador de Aplicaciones de Office*, ubicado en la esquina superior izquierda.



- Localice el ícono de Teams y haga clic sobre él. Así abrirá su cuenta.
- Descargue la aplicación de escritorio, ubique el icono en la esquina inferior izquierda.
- Una vez descargada, abra la aplicación de escritorio. Ingrese su cuenta de correo institucional y su contraseña.

5. Accesibilidad

Microsoft Office 365 y Microsoft Teams ofrecen distintas herramientas para facilitar el acceso a la plataforma de personas con alguna condición de discapacidad.

En este apartado se plantean los recursos ofrecidos por Microsoft para esta población.

- [Sitio de accesibilidad de Microsoft](#)
- [Centro de accesibilidad de Office 365](#)
- [Answer Desk empresarial para personas con discapacidad](#)
- [Cumplimiento en el Centro de Confianza de Microsoft](#)
- <https://www.microsoft.com/es-ww/trust-center/compliance/accessibility>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

- [Directrices de accesibilidad al contenido en la web - Microsoft Compliance | Microsoft Docs \(español\)](#)

6. Equipos de trabajo en Microsoft Teams:

Los equipos de trabajo son una herramienta que propicia la colaboración y la comunicación entre las personas, permiten organizar y compartir recursos digitales, entre otros. Se sugieren los siguientes enlaces para conocer cómo crear equipos de trabajo y administrar otras características.

- <https://youtu.be/xH2nUcP8b7E>
- <https://youtu.be/-fqGiTouqxQ>
- <https://support.microsoft.com/es-es/office/crear-un-equipo-de-clase-en-microsoft-teams-fae422eb-58b7-4431-9ff2-a4b9b6ae7c5b?ui=es-ES&rs=es-ES&ad=ES>

- **Eliminar equipos de trabajo en Microsoft Teams**

Con el tiempo, es posible que un equipo creado en Microsoft Teams pierda su vigencia, en este caso la acción que se debe llevar a cabo es la eliminación de dicho equipo. Al eliminar un equipo, se elimina también la actividad de equipo en canales estándar y privados (y colecciones de sitios asociadas), archivos y charlas.

- <https://support.microsoft.com/es-es/office/eliminar-una-clase-en-microsoft-teams-93dd11f3-fbc3-49a7-beae-e19256c385b2>

- **Nomenclatura para crear equipos de trabajo en Microsoft Teams**

- Se pueden re-utilizar los equipos de Microsoft Teams, creados durante el curso lectivo 2020, si se re-utilizan deben ser renombrados según nomenclatura definida, si los equipos de Microsoft Teams no van a ser utilizados se deberán eliminar.
- Todos los equipos de Microsoft Teams que no tengan la nomenclatura indicada en el nombre, **se eliminarán a partir del 05 de abril del 2021.**

Categoría	Nomenclatura para el nombre del equipo
Funcionarios Administrativos Su principal característica es	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los equipos de esta categoría deben iniciar con las letras "AD", seguido de un guión "-" y el resto del nombre. Ejemplo: AD-capacitación, AD-DRTE-jefaturas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

<p>que no crean equipos de trabajo con estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de los centros educativos, todos los nombres de los equipos de esta categoría, deberán iniciar con las letras "AD", seguidas de un guión "-", el código presupuestario (es un número de 4 o 5 dígitos) y un guión "-". Ejemplo: (AD-XXXX-identificación del equipo) En donde: AD = Administrativos XXXX = Código del Centro Educativo o nombre de la Oficina Identificación del equipo = profesores de Mate Ejemplo: AD-2030-Prof-Matemática
<p>Funcionarios docentes Su principal característica es que crean equipos de trabajo en los que participan estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Todos los equipos de esta categoría deben iniciar con las letras "DO" seguido de un guion "-" y el resto del nombre. Por ejemplo: DO-XXXX-Nivel-asignatura, DO-2030-8-1-Español En dónde: DO = docente XXXX = (código presupuestario del Centro Educativo) Nivel = por ejemplo 7-1 Asignatura = Español

- **Actualización de Microsoft Teams**

La aplicación Teams instalada en el escritorio de su computador se actualiza automáticamente, pero, si desea verificar si hay alguna actualización puede ingresar a su perfil de Teams (círculo con su imagen en la parte superior derecha) y elegir la opción *Buscar actualizaciones*.

Si se utilizan dispositivos móviles para acceder a las funciones de Teams, debe actualizar la aplicación de forma periódica en la App Store de iOS o en Google Play Store, desinstalándola y volviéndola a instalar.

7. Recursos para aprender más, de office 365 y Microsoft Teams

- **Ayuda de Teams** Utilice la ayuda desde la aplicación de Teams donde encontrará gran cantidad de temas, aprendizajes, novedades y otros recursos para ampliar el uso y aprovechamiento de la herramienta, puede consultar el siguiente enlace: <https://support.microsoft.com/es-es/education?ui=es-ES&rs=es-ES&ad=ES>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

- **Recursos dispuestos en Educativo:** Durante el curso lectivo 2020 se generaron recursos para ampliar y diversificar las herramientas que se pueden utilizar en la educación combinada, a continuación se sugieren algunos enlaces:
 - <https://www.mep.go.cr/educatico/manual-usuario-microsoft-class-notebook>
 - <https://www.mep.go.cr/educatico/microcapsula-microsoft-class-notebook>
 - <https://www.mep.go.cr/educatico/uso-microsoft-whiteboard-teams>
 - <https://www.mep.go.cr/educatico/gamificacion>
 - <https://www.mep.go.cr/educatico/yammer-teams>
 - <https://www.mep.go.cr/educatico/reingenieria-aula-virtual>
 - <https://www.mep.go.cr/educatico/educacion-virtual-tecnologia-educativa>
 - <https://www.mep.go.cr/educatico/microcapsula-educaplay>
 - <https://www.mep.go.cr/educatico/microcapsula-ardora>
 - <https://www.mep.go.cr/educatico/manual-usuario-dirigido-estudiantes-microsoft-teams>

8. En el ámbito de la Biblioteca Escolar y CRA

Según los “Lineamientos para bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje en materia de apoyo a los procesos educativos enmarcados en las Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia, Circular DVM-AC-005-2020”, corresponde al personal técnico docente, es decir a los bibliotecólogos escolares, así como los docentes con recargo en funciones de biblioteca que laboran en las distintas bibliotecas escolares y centros de recursos para el aprendizaje, según el contexto y recursos de cada centro educativo, apoyar al logro de las Orientaciones para el apoyo del proceso educativo a distancia, mediante la realización de distintas actividades para el apoyo al currículo, fomento a la lectura y alfabetización informacional. (Ministerio de Educación Pública, 2020)

Además, considerar las [Orientaciones de mediación pedagógica para la educación combinada Estrategia Regresar Ciclo lectivo 2021](#), para fortalecer el logro de los objetivos del centro educativo.

Entre las distintas gestiones que se pueden realizar desde la biblioteca escolar y CRA, para apoyar al currículum está la generación de un espacio de colaboración por medio de la creación de un equipo Teams o sitio con SharePoint para la



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

[biblioteca virtual](#) del centro educativo, la cual permitirá divulgar la información actualizada que brinda el MEP, el Ministerio de Salud y el gobierno con respecto a la situación actual, entre ellos, el Plan de Acción Institucional para el retorno de labores presenciales, los distintos protocolos, lineamientos, noticias COVID-19, circulares, acciones y estrategias nuevas de enseñanza aprendizaje promovidos por el MEP, así como, las guías de trabajo autónomo y los planes de estudio. Buscar información, brindar y divulgar recursos que apoyen los aprendizajes base, cumpliendo los criterios de pertinencia, relevancia y homogeneidad (Ministerio de Educación Pública, 2021), así como los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje DUA (Vásquez, 2016). Sin olvidar, la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, la difusión de las efemérides y la implementación de la estrategia de mediación [Aprendo en casa](#).

Para el fomento de la lectura desde Teams se recomiendan algunas acciones como: la creación de una biblioteca de contenido que facilite el acceso a la lectura recreativa y recomendada (según la Ley de derechos de autor) por medio de One Note, SharePoint, One Drive, Wiki u otras herramientas. Generar espacios de reunión virtuales para talleres, charlas, un club de lectura como el [Club de lectura de los ODS](#) que promueve las Naciones Unidas, además, fomentar la participación de la población estudiantil en el [Plan Virtual de Fomento a la Lectura](#) por medio de la creación y divulgación de los retos y así ofrecer distintas actividades para realizar como: podcasts, juegos, concursos, lecturas, videos, encuestas, dibujos, entre otros. Por otra parte, para apoyar las acciones de alfabetización informacional desde la biblioteca escolar se pueden realizar talleres o reuniones virtuales para el uso de la plataforma Teams, la elaboración de recursos educativos digitales, uso de la [caja de herramientas](#), el acceso a la [Biblioteca Digital del MEP](#), la divulgación de la [Ley de derechos de autor y derechos conexos](#) y las consecuencias del plagio, el uso de APA sobre todo para recursos digitales y la aplicación de las normas de [Netiqueta](#) en el uso de Teams. Todo dirigido a los estudiantes y docentes, sin olvidar a los padres de familia.

Algunas experiencias exitosas se muestran en las bibliotecas escolares de la [Red de bibliotecólogos escolares de Cañas](#), del [Liceo Mauro Fernández Acuña](#), de la [Escuela Dr. José María Castro Madriz](#) y la realizada en forma colaborativa por los



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Despacho de la Ministra de Educación

bibliotecólogos del [C.T.P. Abelardo Bonilla Baldares, el Liceo de Ticabán y el Conservatorio de Castella.](#)